PROVINCIA DEL CHACO

JUZGADO DE PAZ PRIMERA CATEGORÍA ESPECIAL Nº 1 RESISTENCIA

Dra. Mirna Del Valle Romero Juez del Juzgado de Paz de la Primera Categoría especial Nº 1, Secretaria Dra. María P. Pedrozo, sito Brown Nº 249 1° Piso - Resistencia de Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145 del CPCC, cítese a la demandada Sra. Alda Amalia Díaz D.N.I. Nº 21.350.431 por Edictos que se publicaran por un (1) día en un diario de la localidad de Reconquista (Santa Fe), para que en el termino de cinco (5) días de la ultima publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: DALTAC & CÍA S.R.L. c/DÍAZ, ALDA AMALIA Y SOTO, POLINARIO DOLORES y/o quien resulte responsable s/Juicio Ejecutivo, Expte. Nº 1624/04. Resistencia, 25 de Junio de 2010. María R. Pedrozo, secretaria.

$ 11 106870 Ag. 4 Ag. 6

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL CUARTA NOMINACIÓN

Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaria actuante, sito de Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el Art. 145 del CPCC, cítese a la demandada Sr. Correa, Ramón Santos D.N.I. Nº 10.595.755, por edictos que se publicarán por dos (2) días en el BOLETIN OFICIAL y en un diario local de la Localidad de Reconquista Provincia de Santa Fe, para que en el término de cinco (5) días de la ultima publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: DYACSA c/CORREA, RAMÓN SANTOS s/Juicio Ejecutivo, Expte. Nº 9273/05. Resistencia, 19 de Marzo de 2010. Elsa Alejandra Piedrabuena, secretaria.

$ 11 106868 Ag. 4 Ag. 5

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, sito en calle French Nº 166 - PB, a cargo de la Dra. Wilma S. Martínez, Juez, cita a Adelqui Ramón Cañete; para que dentro del término de (5) días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: DALTAC & COMPAÑÍA S.R.L. c/CAÑETE, ADELQUI RAMÓN y MUSSIN, GRISELMA s/Ejecutivo, Expte. Nº 12449/01, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. El presente debe publicarse por dos (2) días en el BOLETIN OFICIAL y en Diario Local. Fdo. Dr/a. Wilma S. Martínez, Secretario/a. Resistencia, 17 de Junio de 2010. Elsa Alejandra Piedrabuena, secretaria.

$ 11 106871 Ag. 4 Ag. 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 8

Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria actuante, sito Av. Laprida 33, Torre 2, 3° piso. Resistencia, Provincia de Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145 del CPCC, cítese al demandado Sr. Borda Avelino Andrés D.N.I. Nº 17.325.509 por edictos que se publicarán por un (1) día en el BOLETIN OFICIAL y en un diario local, para que en el término de cinco (5) días de la ultima publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: DALTAC & CÍA S.R.L. c/BORDA AVELINO ANDRÉS y RAMOS JUAN CARLOS s/Ejecutivo, Expte. N° 10803/06. Resistencia, 22 de Marzo de 2010. Rosanna E. I. March, secretaria.

$ 11 106862 Ag. 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 9

Dra. Gladys Esther Zamora Juez del Juzgado de 10 Instancia en lo Civil y Comercial No 9, Secretaria actuante, sito Av. Laprida Nº 33 Torre 2 Piso 4°, Resistencia, Chaco de Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el Art. 145, 146, 147 y 509 Inc. 2 del CPCC, cítese a la demandada Sr. Espinoza Estella Maris, D.N.I. N° 11.102.416 por edictos que se publicarán por un (1) día en el BOLETIN OFICIAL y en un diario local, para que en el término de cinco (5) días de la ultima publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: DALTAC & CÍA S.R.L. c/ESPINOZA, ALICIA ADORACIÓN y ESPINOZA, ESTELLA MARIS s/Juicio Ejecutivo, Expte. N° 12487/03. Resistencia, 17 de Marzo de 2010. Nancy Elizabeth Chávez, secretaria.

$ 11 106866 Ag. 4